



Actos procesales y de comunicación en Auxilio Judicial: temas 21 a 24

Repaso del quinto bloque de Auxilio Judicial, base de los casos de diligencia: plazos, nulidad, resoluciones, exhortos, cooperación internacional, notificaciones y citaciones.

Secciones	6
Lectura	unos 5 minutos
Palabras	1006
Fuentes citadas	5
Generada el	12 de octubre de 2026

Índice

6 secciones

01	En un minuto
02	Tiempo, lugar, forma y defectos (tema 21)
03	Resoluciones (tema 22)
04	Comunicación con tribunales y autoridades (tema 23)
05	Comunicación a las partes (tema 24)
06	Errores frecuentes

En un minuto

- El segundo ejercicio son 40 preguntas test sobre 2 casos prácticos de diligencia judicial, con 60 minutos, 1 punto por acierto, 0,25 menos por error y mínimo de 20 puntos (anexo V de la convocatoria). El anexo no detalla qué temas cubren los casos; estos cuatro son la base del trabajo diario del cuerpo.
- Son horas hábiles las de ocho a veinte horas, y para actos de comunicación y ejecución también las de veinte a veintidós (art. 130.3 LEC).
- Las resoluciones se notifican como máximo en tres días desde su fecha o publicación (art. 151.1 LEC).
- Si el destinatario no está en su domicilio (padrón, fiscal, registral o vivienda arrendada), la copia puede entregarse en sobre cerrado a un empleado, familiar o persona que conviva con él, mayor de catorce años, o al conserje de la finca (art. 161.3 LEC).
- El litigante que demora sin justa causa la presentación del exhorto (cinco días) o su devolución (diez) paga treinta euros por cada día de retraso (arts. 172.2, 175.2 y 176 LEC).
- La citación penal que no se atiende al primer llamamiento puede acarrear multa de 200 a 5.000 euros (art. 175 LECrim).

Sección 02

Tiempo, lugar, forma y defectos (tema 21)

Cuestión	Qué dice el texto	Artículo
Lugar	Sede de la Oficina judicial; fuera del partido, por videoconferencia si es posible y, si no, por auxilio judicial	129.1 y 129.2 LEC
Días inhábiles	Sábados, domingos, del 24 de diciembre al 6 de enero, fiesta nacional, festivos de la Comunidad o localidad y agosto	130.2

Cómputo	Desde el día siguiente a la comunicación; los plazos que acaban en día inhábil pasan al siguiente hábil	133.1 y 133.4
Presentación electrónica	Todos los días a cualquier hora; en día inhábil se entiende hecha el primer día y hora hábil	135.1
Lengua	Castellano; la lengua propia, si ninguna parte se opone alegando indefensión	142.1 y 142.2
Intérprete	El LAJ lo habilita por decreto, con juramento o promesa de fiel traducción	143.1
Nulidad de pleno derecho	Entre otros casos, vistas sin el LAJ o diligencias de ordenación y decretos que resuelven lo reservado a providencia, auto o sentencia	225.5 y 225.6

Sección 03

Resoluciones (tema 22)

- Las providencias ordenan materialmente el proceso y se limitan a lo mandado y a la fecha, aunque pueden motivarse sucintamente; los autos siempre son motivados, con antecedentes de hecho y fundamentos de derecho en párrafos numerados (arts. 245.1 y 248.2 a 248.4 LOPJ).
- El LAJ dicta diligencias, de ordenación, de constancia, de comunicación o de ejecución, y decretos para admitir la demanda o poner término a un procedimiento de su competencia; sus resoluciones gubernativas son acuerdos (art. 456 LOPJ).
- En los órganos colegiados vota primero el ponente, después los demás por orden inverso a su antigüedad y el presidente el último; se decide por mayoría absoluta y quien disiente firma y puede anunciar voto particular (arts. 254.2, 255.1 y 260.1 LOPJ).
- La aclaración se hace de oficio o a petición en los dos días hábiles siguientes a la publicación, y los errores materiales se rectifican en cualquier momento (art. 214 LEC).

Sección 04

Comunicación con tribunales y autoridades (tema 23)

Cuestión	Qué dice el texto	Artículo
Mandamientos y oficios	Mandamiento: certificaciones y actuaciones de registradores, notarios y funcionarios de Justicia. Oficio: autoridades no judiciales	149.5 y 149.6 LEC
Remisión	El LAJ los envía directamente; las partes pueden diligenciarlos y pagan los gastos	167 LEC

Suplicatorio, exhorto, mandamiento	Suplicatorio a un órgano superior, exhorto a uno de igual grado y mandamiento o carta-orden a un subordinado	184 LECrim
Exhorto civil	Lo expide el LAJ; se recuerda la urgencia al exhortado y, si persiste, se informa a la Sala de Gobierno	171.2 y 173 LEC
Comisión rogatoria	Cooperación para obtener y practicar pruebas; las solicitudes españolas se envían por oficio a la autoridad central	5 y 12.1 Ley 29/2015

Sección 05

Comunicación a las partes (tema 24)

- Los actos se ejecutan bajo la dirección del LAJ por el Cuerpo de Auxilio Judicial o por el procurador de la parte que lo solicite (art. 152.1 LEC).
- Quien debe relacionarse por vía electrónica recibe el primer emplazamiento o citación así; si pasan tres días sin que acceda, se le entrega en el domicilio y, si falla, se publica en el Tablón Edictal Judicial Único (arts. 155.1 y 164).
- La entrega se documenta con una diligencia firmada por el funcionario y por el receptor; si este se niega, la copia queda a disposición en la oficina judicial y la comunicación surte efecto (art. 161.1 y 161.2).
- En los estrados, la notificación penal es la lectura íntegra de la resolución con entrega de copia (art. 166 LECrim). Si el receptor no sabe firmar, firma otra persona a su ruego; si no quiere, dos testigos (art. 171).
- La cédula de citación penal indica objeto, calidad en la que se cita, lugar, día y hora (art. 175 LECrim).

Sección 06

Errores frecuentes

- Contar el plazo desde el mismo día de la notificación: empieza al día siguiente (art. 133.1).
- Dar por válida una citación a un vecino cuando hay un familiar presente: la ley penal indica pariente, familiar o criado mayor de catorce años y, si no hay nadie, el vecino más próximo (art. 172 LECrim).
- Creer que el LAJ resuelve por auto: sus resoluciones son diligencias y decretos.

Para recordar

Este sitio es independiente y no tiene relación con el Ministerio de Justicia. Solo el texto del BOE hace fe: contrasta siempre con la norma consolidada vigente. Textos consultados el 11 de octubre de 2026. Esta ficha corresponde a los temas 21 a 24 del programa de Auxilio Judicial (anexo VI.c de la convocatoria). La Ley de Enjuiciamiento Criminal conserva en varios artículos la denominación Secretario judicial.

Fuentes

Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, texto consolidado (BOE-A-2000-323), arts. 129, 130, 133, 135, 142, 143, 149, 151, 152, 155, 161, 164, 167, 171 a 173, 175, 176, 214 y 225. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-323>

Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, Ley de Enjuiciamiento Criminal, texto consolidado (BOE-A-1882-6036), arts. 166, 171, 172, 175 y 184. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1882-6036>

Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, texto consolidado (BOE-A-1985-12666), arts. 245, 248, 254, 255, 260 y 456. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12666>

Ley 29/2015, de cooperación jurídica internacional en materia civil, texto consolidado (BOE-A-2015-8564), arts. 5 y 12. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8564>

Orden PJC/1549/2025, convocatoria Cuerpo de Auxilio Judicial (BOE-A-2025-27053), anexos V y VI.c. https://www.boe.es/-diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-27053

Del papel al test

Practica esta parte con su formato

Esta ficha es de acceso libre. Con el acceso completo tienes todas las fichas y todos los tests de los cinco ejercicios, con corrección de cada pregunta.

<https://test-tramitacion-auxilio.es>

Ficha elaborada por el equipo editorial de Test Tramitación y Auxilio a partir de las fuentes citadas, en la fecha indicada en la portada. Las bases pueden cambiar con cada convocatoria: comprueba siempre el texto publicado en el BOE. Sitio independiente, sin relación con el Ministerio de Justicia.